



FIRMADO POR

El Presidente de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela
María Pilar Medina Martínez
16/01/2026

ACTA JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA DE 28 DE MAYO DE 2025 (Nº 107)

En el salón de plenos en el CEDER MANCHUELA (C/ Matadero, 7, de Fuentealbilla), a 28 de mayo de dos mil veinticinco, siendo las 19:30 horas, se reúnen en segunda convocatoria las personas indicadas en el listado de asistentes, convocadas a tal efecto en tiempo y forma, constituyendo el quórum suficiente que establecen los estatutos sociales de esta Asociación (art. 16.3), para la válida constitución de la Junta Directiva de la Asociación, al objeto de celebrar sesión ordinaria:

REPRESENTANTES SECTOR PUBLICO	REPRESENTANTES SECTOR PRIVADO
Presidenta de la Mancomunidad – María Pilar Medina Martínez	Asoc. R. del Vino – Pablo Sánchez Zafra
Ayto. de Mahora - José Ángel Montero Martínez	Asoc. Discapacidad – Laura Maranchón Gandía
Ayto. de El Herrumblar – Leandro Blasco Rubio	Asoc. Mujeres La Solera- Fuentealbilla- Isabel Valero Escribano.
Ayto. Villa de Ves. Lourdes López García	CC.OO ALBACETE- Rosario Martínez Pedrosa*
Ayto. de Alcalá del Júcar – María Llanos Soriano Munera.	Asoc. De Turismo Rural- Diosdado Cuesta Atienzar
Ayto. de Navas de Jorquera- Almudena Juncos Picazo	
Delegación Prov. Agricultura -AB- Juan Céspedes Martínez- Honorífico.	

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA (declarada de Utilidad Pública)

Registro Central Mº Interior 4/5/92º nº 108.723 Registro Único JJ. CC. Castilla Mancha 13/11/2000 nº 7014. Registro de Servicios Sociales y ONGs de Castilla-La Mancha 30/05/07 nº 4624.
Declarada de "CARÁCTER SOCIAL" AEAT 07/04/2009 Exp. G0260010000879 Declarada de UTILIDAD PÚBLICA, 3 de julio de 2017 (Orden INT/666/2017 BOE 14/07/2017)



FIRMADO POR

El Presidente de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela
José Ángel Montero Martínez
16/01/2026

Asisten **9 miembros con capacidad de voto** (5 del sector privado y 4 del sector público), 7 de ellos mujeres.

Se abstienen de formar parte de las deliberaciones José Ángel Montero y Leandro Blasco.

*Se accredita Rosario Martínez Pedrosa. Representante de Comisiones Obreras Albacete (CC.OO.)

También asisten sin voto Conchi Ramos, Manuela Torres y Benicio Caballero

Abre la sesión dando la Bienvenida María Pilar Medina Martínez (Presidenta ADM) y agradece a todos los presentes su asistencia.

Ante la ausencia de la Secretaria se elegie a José Ángel Montero Martínez como Secretario Accidental de esta reunión.

C/ MATADERO 5, 02260 FUENTEALBILLA (ALBACETE). NIF: G-02161263
TFNO: +34-967-472500, FAX: +34-967-477505
E-MAIL: ceder@lamanchuela.es Web: <http://www.lamanchuela.es>



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Código Seguro de Verificación: NHAA AAJL LR22 TZ2L KXN9

JUNTA DIRECTIVA 107(28/05/2025) ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA. - SEFYCU 5792182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://admanchuela.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Presidente de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela
María Pilar Medina Martínez
16/01/2026



FIRMADO POR

SECRETARIO ACTUAL.
José Ángel Montero Martínez
16/01/2026

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Junto a la convocatoria, se remitió el borrador del acta de la sesión anterior.

Pilar Medina, Presidenta, somete a consideración el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025 (número 106), es hallado conforme y **se aprueba el acta por unanimidad.**

2. Tramitación FEADER 2014/2022 Leader en La Manchuela.

La presidencia cede la palabra al Gerente, que pasa a comentar el cierre del programa.

El pasado 31/01/2025 finalizó el plazo de ejecución y justificación de proyectos de la programación anterior. Se han ejecutado el 97,34% de los fondos, con un total de 5.935.832€ en ayudas y una inversión de 14.582.328€. Se han certificado 260 expedientes (se han dado de baja 248 expedientes). En total se han tramitado 508 expedientes.

	EXPEDIENTES CERTIFICADOS			
	EXP	INVERSION	SUBVENCION	% CF
19.2-11.- Formacion y promocion territorial	8	79.267	58.518,59	96,63%
19.2-12.- Promocion Territorial	8	200.335	181.090,45	
19.2-02.- Industria Agroalimentaria	31	1.563.273	408.347,09	
19.2-03.- Desarrollo empresas NO agrarias	91	7.147.728	1.734.417,48	
19.2-04.- pequeñas infraestructuras locales	94	3.777.461	1.959.416,39	
19.2-05.- Patrimonio rural	11	512.309	292.138,79	
19.3.- Cooperación	1	8.984	8.983,85	100%
19.4.- Funcionamiento y Dinamizacion	16	1.292.970	1.292.920	100%
TOTAL	260	14.582.328	5.935.832	97,34%

En lo referente a la **estrategia (ayudas a expedientes distintas de gastos de funcionamiento, cooperación y promoción territorial)** se han tramitado 243 expedientes. Los proyectos promovidos por empresas y autónomos han sido 122 con una inversión de 8.711.001€ y unas ayudas de 2.142.764,57€, se han creado 77 nuevos puestos de trabajo y se han consolidado 532 puestos de trabajo.

Las ayudas Leader han llegado a autónomos o empresas de 19 municipios de la comarca, mientras que las dirigidas a entidades locales lo han hecho a 24 municipios, en las convocatorias de asociaciones se ha llegado a 11 municipios.

Entre todos esos datos se encuentran los últimos 7 expedientes certificados y pagados entre enero y febrero de 2025 con un total de ayuda de 191.079,25€.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN REGIONAL

Para poder cerrar el programa Leader a nivel Regional con la ejecución del 100% de los fondos se han puesto en marcha hasta 9 proyectos de cooperación, a continuación, los proyectos en los que participamos.





FIRMADO POR

El Presidente de Asociación para el Desarrollo de la
Manchuela
María Pilar Medina Martínez
16/01/2026

3.- NUESTRA TIERRA NUESTRA AGUA	500.000,00 €
4.-SEÑALIZACIÓN TERRITORIO LEADER.	427.850,53 €
5.- "SOLUCIONES URBANÍSTICAS MEDIO RURAL"	57.500,00 €
6.- JÓVENES CON RAÍZ. CONECTANDO TERRITORIOS	800.000,00 €
8.- Sostenibilidad Rural: Apuesta por una GASTRONOMIA RESPONSABLE"	115.000,00 €
9.- Captura y Almacenamiento de CO ₂ en Suelos Rurales de Castilla-La Mancha	70.000,06 €



FIRMADO POR

SECRETARIO ACCTAL.
José Ángel Montero Martínez
16/01/2026

Se aprueban por unanimidad ratificar la Resolución de Presidencia de participar en los 6 expedientes de proyectos de cooperación relacionados, con un coste total asignado a nuestro GDR de 104.057,00€.

3. Tramitación PEPAC 2023/2027 Leader en La Manchuela.

Tras conseguir el objetivo de la senda financiera para 2024 del 5% del Cuadro financiero se incrementó nuestro cuadro financiero con 45.040,08€ a principios de 2025, alcanzando un importe total de 3.224.471,42€. A fecha actual se encuentra ejecutado el 8,46% (272.682,93€).

Continua la gerencia detallando los objetivos de la Senda Financiero y por tanto de certificación del cuadro financiero para este 2025 (806.117,86€ 25%) y para 2026 (1.612.235,71€ 50%).

Para poder alcanzar esos objetivos ya se plantearon en la última Junta Directiva una batería de convocatorias.

Se presenta el listado de expedientes certificados y pagados en el primer cierre del año, un total de 272.682,92€ para 13 expedientes.

Ya se ha cerrado la Convocatoria 1_25 Entidades locales con 17 solicitudes y una estimación de ayudas de 546.434,46€.

Se proponen para su aprobación las siguientes convocatorias:

Conv 2_25 Apoyo al emprendimiento. Dotación financiera 162.000,00€. Texto de la convocatoria y criterios de selección trabajado en la mesa de emprendimiento a la que asistieron 19 participantes y que se ha enviado previamente. Se cierra un plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, para dar tiempo a la elaboración del plan empresarial.

CONVOC C3_25 LÍNEA AYUDA NA EXCEPTO 702 Y 704. Dotación financiera de 500.000,00€. Se ha enviado la convocatoria que parte del texto anterior y al que se han corregido algunos aspectos normativos. Novedades: se dejan como no elegibles la adquisición de terrenos y/o edificios, así como la adquisición de activos de importe inferior a 300 euros, IVA excluido. Tras reunión con la Asoc de Turismo y visto por toda





FIRMADO POR

El Presidente de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela
María Pilar Medina Martínez
16/01/2026



FIRMADO POR

SECRETARIO ACTUAL:
José Ángel Montero Martínez
16/01/2026

la importancia de poner en marcha para la comarca el Plan Estratégico de Turismo (PET) elaborado durante el año pasado, que cuenta con una propuesta inicial de acciones de 97.000,00€ y total entorno a los 300.000,00€, se continua y amplia la restricción al sector de turismo. Quedando redacta la exclusión de la siguiente manera: "excluidos: actividades económicas vinculadas directamente al sector turístico, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, las relacionadas con servicios de alojamiento, restauración, agencias de viajes, actividades recreativas y de ocio turístico (turismo activo). Plazo de presentación de solicitudes 1 mes.

Diosdado Cuesta, representante de la Asoc de Turismo pide concretar la cantidad económica que el CEDER destinará para la puesta en marcha del PET. Desde la gerencia se informa del compromiso inicial para implementación de acciones será de 130.000,00€ mínimo.

Conv 4_25 Entidades sociales (NA 704). Dotación financiera de 74.000,00€. Texto de la convocatoria y criterios de selección y baremación trabajados en mesa de asociaciones en la que participaron 24 asistentes. El texto de la convocatoria incluyendo las tablas elaboradas en las mesas se ha enviado previamente. En la reunión se concretar que para puntuar en el apartado de proyecto comarcal se tiene que actuar en al menos 15 municipios. Plazo de presentación de solicitudes 1 mes.

Entre estas dos últimas convocatorias se establece la posibilidad de traspaso de fondos de comprometidos, con un límite de 30.000,00€ y siempre que se dé la circunstancia necesaria. Que será aquella en la que se encuentre el expediente que una vez conocida la lista ordenada de proyectos que cumplen los requisitos, se observa que el importe disponible de la convocatoria cubre el importe total de la ayuda de una serie de proyectos quedando como remanente de esa convocatoria un importe inferior al de la ayuda que corresponde al siguiente de los proyectos de la lista ordenada.

Se modificará el Procedimiento de Gestión del GDR para incluir las dos nuevas tablas de selección y baremación, así como la no subvencionalidad de adquisición de terrenos y/o edificios.

Interviene Lourdes López para indicar que un volumen de inversión/gastos tan alto para esta convocatoria con tan poco presupuesto podría ser que un par de asociaciones potentes se llevarán las subvenciones. Diosdado Cuesta añade que el presupuesto es muy pequeño para la cantidad de asociaciones de la comarca. Desde el equipo técnico se explica que a mayor volumen de inversión o gasto el % de ayuda disminuye.

Se aprueban por unanimidad las convocatorias presentadas: Conv 2_25 Apoyo el emprendimiento, CONVOC C3_25 LÍNEA AYUDA NA EXCEPTO 702 Y 704 y Conv 4_25 Entidades sociales (NA 704), con las particularidades incluidas en esta acta. **Igualmente se aprueba la modificación del Procedimiento de Gestión para incluir las tablas de selección y baremación en la Versión 3 de fechade mayo de 2025.**





FIRMADO POR

El Presidente de Asociación para el Desarrollo de la
Manchuela
María Pilar Medina Martínez
16/01/2026



FIRMADO POR

SECRETARIO ACTUAL:
José Ángel Montero Martínez
16/01/2026

4. ASUNTOS VARIOS.

Resolución de Presidencia aprobando la participación de la Asoc Para El Desarrollo de La Manchuela en los proyectos de cooperación regional impulsados por RECAMDER.

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución de Presidencia 2025/01 en la que se resuelve participar en los seis proyectos de cooperación mencionados anteriormente.

Ante la necesidad de determinar el municipio que albergará el encuentro comarcal del proyecto “Jóvenes con raíz. Conectando territorios.”, José Ángel Montero ofrece Mahora la disponer de las instalaciones adecuadas. Contando con el visto bueno de los presentes.

Presentación de cuentas formuladas por las Junta Directiva. Toma la palabra la técnico Concepción Ramos, que tras distribuir la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance de Situación y la memoria económica explicando el contenido de las mismas.

Lo más significativo del balance:

En cuanto al activo:

- Inmovilizado material: (42.511€) Este importe lo componen: puertas CEDER, aparatos aire acondicionado, ordenador portátil, miradores estelares y tumbonas.
- Acciones en las dos cajas rurales en las que tenemos cuenta (1.135€)
- Deudores de la actividad propia (8.676€). Es la deuda de los Ayuntamientos en concepto de cuotas.
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (179.881€). Su saldo corresponde a JCCM por la 2^a certificación de gastos de funcionamiento (80.723€) y expedientes del Grupo que se certificaron y no se han cobrado hasta este año (99.157€)
- Tesorería: 10.158€

Así mismo se explica que a fecha 31-12-2024 seguimos teniendo activas tres pólizas de crédito en Globalcaja y Caja Rural de Casas Ibáñez de 135.000€ cada una y en Caja Rural de Villamalea de 335.000€

En cuanto al pasivo:

- El inmovilizado traspasado a subvenciones de capital (42.231€)
- Deudas con entidades de crédito (48.503€). Este es el importe que hemos dispuesto en las pólizas de crédito a fecha 31 de diciembre.
- Beneficiarios-acrededores: 105.119€, son las cuotas de ayuntamientos que está pendiente de imputar a ingresos.
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: Que se desglosa en facturas pendientes de pago al cierre del ejercicio (34.466€) y los importes pendientes de pago a Hacienda y Seguridad Social. (12.088€)





FIRMADO POR

El Presidente de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela
María Pilar Medina Martínez
16/01/2026



FIRMADO POR

José Ángel Montero Martínez
SECRETARIO ACTUAL.
16/01/2026

Cuenta de resultados

Este año ha habido una pérdida contable de 46,14€, por un desajuste en la amortización del inmovilizado que hemos adquirido. En 2025 se compensará con los depósitos pendientes de imputar.

La partida de ingresos la compone: Cuotas de ayuntamientos y Mancomunidad imputadas en el ejercicio (27.261€) y la de cuantía mayor (322.580€) que es la de subvenciones recibidas. El origen de estas subvenciones ha sido, por una parte: la JCCM (192.414€ para funcionamiento, 79.165€ para expedientes del Grupo y 15.000€ por el programa de “despoblación, envejecimiento y soledad” IRPF), Diputación (20.000€), Mancomunidad Manchuela (16.000€)

La partida de gastos la componen: por una parte, personal y por otra Otros gastos de la actividad (ahí están incluidos: reparación y conservación, mantenimiento informático, servicios profesionales (prevención de riesgos laborales, asesoría y auditoría), primas de seguros, suministros, gastos financieros y por último cuotas a diversas asociaciones (Recamder, Ruta del vino y Reserva de la biosfera)

IRPF ENVEJECIMIENTO ACTIVO.- Se informa que se están impartiendo los talleres de 2025 en 12 municipios. Se ha presentado solicitud del proyecto para 2026, ampliado a 13 los municipios.

EDUCACIÓN AMBIENTAL .-

Presentada solicitud de actividades para esta anualidad. Rutas y talleres ligados a la ornitología.

ALEGACIONES RUTA NACIONAL DE AUTOBUSES.- Se presenta la alegación redactada por Casas- Ibáñez, se añaden las paradas de Villamalea y El Herrumblar en la 3201, decidiéndose la presentación del documento.

ASAMBLEA GENERAL 2025.

Se propone la realización de la Asamblea General de 2025 en Villa de Ves para el día 25 de junio de 2025.

Por último, se informa de la celebración de la Asamblea General de la Reserva de la Biosfera el 16/06/2025 en Villatoya, y de la intención de poner en marcha al menos dos cursos de monitores juveniles en Alborea y Carcelén.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No produciéndose ruegos o preguntas se levanta la sesión a las 20:20 horas.





FIRMADO POR

El Presidente de Asociación para el Desarrollo de la
Manchuela
María Pilar Medina Martínez
16/01/2026

Vº Bº

Fdo.: José Ángel Montero Martínez
Secretario Accidental

Fdo.: MºPilar Medina Martínez
Presidenta



FIRMADO POR

Jose Angel Montero Martinez
SECRETARIO ACCITAL.
16/01/2026

7

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASOC. DES. MANCHUELA Nº 107 (28 de mayo de 2025)



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Código Seguro de Verificación: NHAA AAJL LR22 TZ2L KXN9

**JUNTA DIRECTIVA 107(28/05/2025) ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA. - SEFYCU
5792182**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://admanchuela.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7